

NOTA ACLARATORIA

Público en general

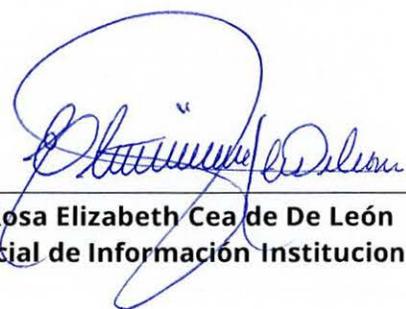
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

El numeral 13 del Art. 10 LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a la ejecución del presupuesto.

En ese contexto, se hace del conocimiento que la información concerniente a la ejecución del Presupuesto Cuarto Trimestre del 2020, se publica de forma trimestral, en esta ocasión nos encontramos en actividades de preparación del mismo para ser presentado al Consejo Directivo; no obstante en caso de darse, se hará la publicación para su consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veintiuno.



Rosa Elizabeth Cea de De León
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv



PBX: +503 2522-7300

www.insaforp.org.sv